

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
CENTRO DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS

Carrera de Posgrado: **Especialización en Infancia y Adolescencia**

Asignatura: **Trabajo Final EIA-CEI**

Cohorte: **I**

Directora del Trabajo Final: **Dra. Noelia Ada Diéguez**

Codirectora del Trabajo Final: **Lic. Laura Hagelin**

“¿La especificidad o la fragmentación?”

Análisis de la práctica profesional del equipo técnico del programa en sede
Tranquila, ante situaciones de jóvenes con consumo problemático.

AUTORA:

Lic. Dalmazzo, Oriana Nahir

Trabajadora Social - UBA

oridalmazzo@gmail.com

Provincia de Buenos Aires, Argentina

Agosto del 2025

RESUMEN

El presente trabajo indaga y analiza las estrategias de intervención del Equipo Técnico del Programa Envío de la Sede Tranquila de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, durante el 2024, a fin de conocer cuáles son los lineamientos de acción ante situaciones de consumo problemático.

Se realiza una aproximación diagnóstica institucional, una descripción territorial y de la población de abordaje con el objetivo de contextualizar las herramientas elegidas por el equipo.

Abordando la investigación desde un paradigma de Derechos Humanos y con perspectiva de reducción de riesgos y daños. Enmarcada por la Ley de Salud Mental y la de Protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, dado que la población sujeto de intervención del equipo técnico son adolescentes de 12 a 21 años. Pensando a través del paradigma de la complejidad y desde la singularidad de Susana Cazzaniga (2001). Repensando siempre las prácticas en Salud Mental de Alicia Stolkiner (1988) y abordando la problemática desde la interdisciplina que la misma autora nos describe.

Realizando el análisis crítico a través de observación participante, registro de campo y entrevistas a los profesionales. Concluyendo en la pregunta de especificidad o fragmentación al momento de intervenir sobre una problemática específica.

Palabras claves: Consumo problemático – Adolescencia – Especificidad - Intervención

ABSTRACT

This paper explores and analyzes the intervention strategies of the Technical Team of the Envión Program at Tranquila in Avellaneda, Buenos Aires Province, during 2024, with the aim of identifying the lines of action taken in situations involving problematic substance use.

An institutional diagnostic approach is carried out, along with a territorial description and an analysis of the target population, in order to contextualize the tools selected by the team.

The research is framed within a Human Rights paradigm and adopts a harm reduction perspective. It is guided by the Mental Health Law and the Law for the Comprehensive Protection of the Rights of Children and Adolescents, as the target population of the technical team's interventions consists of adolescents aged 12 to 21. The work is informed by the paradigm of complexity and the singular approach proposed by Susana Cazzaniga (2001), while continually rethinking mental health practices through the lens of Alicia Stolkiner (1988) and addressing the issue from the interdisciplinary perspective that she outlines.

Critical analysis was conducted through participant observation, field notes, and interviews with professionals. The investigation concludes with a reflection on whether interventions are marked by specificity or fragmentation when addressing complex problems.

Keywords: Problematic substance use – Adolescence – Specificity – Intervention

ÍNDICE

● RESUMEN	1
● ABSTRACT	2
● INTRODUCCIÓN	4
● Capítulo 1: LA INSTITUCIÓN, EL BARRIO y SU GENTE:	
Espacios de encuentro.	6
1. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	6
2. VILLA TRANQUILA	9
3. REFERENTES BARRIALES	11
● Capítulo 2: ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA DEL CONSUMO EN INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS.	13
1. INSERCIÓN EN LA PROBLEMÁTICA	13
2. SALUD MENTAL Y CONSUMOS PROBLEMÁTICOS	15
3. ENFOQUE NORMATIVO	16
4. NUEVOS CONSUMOS QUE IRRUMPEN LO CONOCIDO	19
● Capítulo 3: ESTRATEGIAS DE ABORDAJE	24
1. LÍNEAS DE ACCIÓN	24
2. EXPERIENCIAS IMPROVISANTES NO TAN IMPROVISANTES	27
3. INTERDISCIPLINA	30
● CONCLUSIONES	32
● BIBLIOGRAFÍA	35
● ANEXO	39

INTRODUCCIÓN

A partir de realizar las prácticas de la Carrera de Especialización en Infancias y Adolescencias, en el Programa Envión de inclusión social de la Provincia de Buenos Aires que trabaja con adolescentes, de 12 a 21 años, fue posible observar situaciones de jóvenes que se encuentran atravesados por un consumo que se torna problemático, específicamente el consumo digital (apuestas en línea; casinos; plataformas de juegos virtuales, etc.). A partir de esta temática, y con interés en las respuesta de los trabajadores del programa a la problemática es que surge como rédito poder conocer cómo interviene el equipo interdisciplinario del Programa Envión Avellaneda sede Tranquila, sobre el cuidado de los jóvenes atravesados por esta problemática.

Buscando como objetivo general indagar, a partir de la mirada del equipo interdisciplinario, sobre el desarrollo de las estrategias de intervención relacionadas al abordaje de los consumos problemáticos de los adolescentes que asisten al Programa Envión Tranquila durante el 2024.

Fomentando indagar y analizar, a partir de entrevistas con el equipo interdisciplinario, las representaciones que estos tienen sobre los consumos problemáticos; las líneas de abordaje e intervención sobre el riesgo asociado a las prácticas de consumo; el trabajo de inclusión social del equipo de envión cuando la problemática es de consumo.

De esta manera, se analizará la intervención profesional del equipo desde el marco normativo vigente de incumbencia para este tema: la Ley 26.657 de Salud Mental, actualmente vigente, en el abordaje interdisciplinario en territorio y la Ley 26.061 de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes en el trabajo con adolescentes.

Entiendo a “las políticas públicas son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios” (Tamayo; 1997), el envión surge como respuesta para acompañar a las infancias, adolescencias y juventudes de, primero Avellaneda (año 2005), y luego toda la provincia de Buenos Aires (su expansión en el año 2010).

Como fue expresado anteriormente, el ámbito institucional desde el que se propone estudiar las estrategias de intervención es el Programa Envión sede Tranquila del municipio de Avellaneda de la Provincia de Buenos Aires (de aquí en adelante también denominado como “el Programa”, “la Sede” o “el Envión”). El dispositivo elegido se ubica geográficamente en el barrio de Villa Tranquila, en el partido de Avellaneda, y es un programa de inclusión social que acompaña la trayectoria de jóvenes de 12 a 21 años de edad.

El Envión al tratarse de un programa que pertenece a un organismo del Estado tiene responsabilidad sobre las prácticas del cuidado. En tanto, interesa saber cómo se piensan estas prácticas desde el equipo cuando la problemática que los atraviesa es el consumo digital.

Se habla de prácticas de cuidado y para eso es necesario entender al cuidado como tal. Para definir el cuidado, primero se debe tomar la noción de “cuidar”, esta implica la “(...) atención y la satisfacción de las necesidades físicas, biológicas, afectivas y emocionales que tienen las personas(...)” (Gherardi y otros, 2011). Así es posible definir el cuidado como “las actividades y relaciones orientadas a alcanzar los requerimientos físicos y emocionales de los niños y adultos dependientes, así como los marcos normativos, económicos y sociales dentro de los cuales, estas son asignadas y llevadas a cabo”(Gherardi y otros, 2011) .

Esta investigación es fundamental para el conocimiento de un ejercicio práctico de una política pública de inclusión social, ya que el cuidado debe ser abordado desde una perspectiva social amplia, sin reducirlo a una responsabilidad puramente individual. Si los jóvenes tienen prácticas de consumo problemático que rompen con el cuidado individual, es necesario abordarlo desde toda la integralidad. No se puede aislar a las personas de su contexto socioeconómico y cultural, ya que también existe una responsabilidad del Estado en este aspecto de la promoción de la salud. El desarrollo de las prácticas de cuidado debe ser pensado desde una visión integral y compleja, influenciados por sus determinantes sociales (clase social, grupo étnico, ocupación, género, familia, edad, experiencias de vida y de muerte, etc.). Por ello, preguntar sobre el proceso de intervención ante estas situaciones es indagar sobre la mirada de la problemática como así también sobre las posibilidades de respuesta que puede brindar el Envión.

Por todo esto es que surge preguntar *¿Cómo es la respuesta del equipo técnico del Programa Envión de Villa Tranquila ante una problemática que no es específica de su institución como lo es el Consumo Problemático de sustancias?* Para ello se buscará indagar, a partir de entrevistas semiestructuradas al equipo técnico de la sede, sobre el desarrollo de las estrategias de intervención relacionadas al abordaje de los consumos problemáticos (principalmente digitales) de los adolescentes que asisten al Programa Envión Tranquila durante el 2024.

A partir de este interrogante, mediante entrevistas semiestructuradas a los miembros del equipo técnico de la sede de Tranquila del Programa Envión, estos relatan la cotidianidad del programa y su idiosincrasia. Un programa que funciona en un edificio propio y según sus relatos con una dinámica propia, invitando a pensarlos como una institución.

Capítulo 1: LA INSTITUCIÓN, EL BARRIO y SU GENTE: Espacios de encuentro.

1- DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

El Programa Envión¹ es un programa provincial con dependencia municipal que está orientado a lograr la inclusión socioeconómica, política y cultural de los jóvenes que se encuentran en situación de vulnerabilidad social. Pensado desde una perspectiva integral de derechos, para jóvenes de entre 12 y 21 años. Los jóvenes que asisten al Programa reciben una beca por su participación. Durante el desarrollo de esta investigación -segundo semestre del 2024- perciben un monto total de \$22.000 los beneficiarios y \$32.000 los tutores (son aquellos jóvenes ex beneficiarios del programa que siendo más grandes cumplen tareas de acompañamiento a los beneficiarios). En la actualidad -segundo semestre del 2025 cuando se finaliza esta investigación - el monto se actualiza a \$35.000 los beneficiarios y \$42.000 los tutores.

El programa provincial realiza convenios con efectores locales. Estos efectores pueden ser municipios u ONG. En el caso particular de estas prácticas el convenio es con el municipio de Avellaneda. En dicho municipio se desarrollan 12 sedes.

Según entrevistas con el equipo técnico de la sede analizada, estas sedes del municipio de Avellaneda cuentan con equipos técnicos y con equipos de talleristas y docentes. El objetivo principal del programa es acompañar las trayectorias educativas y sociales de los jóvenes a través de un acompañamiento profesional.

Como fue mencionado en la introducción este trabajo analítico se encuentra enmarcado en la Sede “Envión Tranquila” de Villa Tranquila, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. La sede depende de la Dirección de Enviñon perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Avellaneda. El organigrama formal dentro de la sede se expresa por dos coordinadores: un psicólogo y un referente barrial; y 3 equipos: un equipo técnico (conformado por tres trabajadores de distintas disciplinas: sociólogo, trabajadora social y responsable pedagógico – equipo fijo de sede); un equipo de talleristas (docentes particulares y talleristas de espacios recreativos y de oficios – son trabajadores que rotan también en otras sedes del municipio); y por último el equipo de mantenimiento, cocina y limpieza (son trabajadores fijos de la sede que asisten en la

¹ La información descriptiva del programa se obtuvo a través de fuentes primarias por medio de entrevistas a los miembros del equipo técnico y fuentes secundarias como la pagina web de la provincia de Buenos Aires (https://www.gba.gob.ar/desarrollo_de_la_comunidad/asistencia/envion).

tarea diaria del programa desde la alimentación hasta garantizar la limpieza e higiene del lugar).

Respecto de los participantes que concurren a la sede del programa en Tranquila durante el segundo semestre del 2024, se registra la asistencia de 209 jóvenes cuyas edades oscilan entre los 12 y los 18 años, a lo que se les suma 12 tutores comprendidos entre los 18 y los 24 años.

Los jóvenes del barrio pueden asistir sin ningún tipo de inscripción entre un mes a tres meses y luego se le realiza una inscripción formal que les permite acceder a la beca provincial. Como parte de la cotidianidad del día a día el Programa cuenta con talleres de oficio y recreativos a los que los jóvenes deben asistir, clases de apoyo y se sirve un desayuno-merienda y un almuerzo. Toda esta trayectoria es acompañada por el equipo técnico.

La sede “Tranquila” se creó en abril del año 2005, siendo la primera sede de la provincia. Actualmente su implementación es por convenio entre el municipio y la provincia de Buenos Aires. Los convenios deben validarse en cada nueva gestión.

Como fue expresado con anterioridad, a partir de entrevistas a los miembros del equipo técnico de la sede de Tranquila estos se describen como equipos técnicos interdisciplinarios, abordaje que se analizará en el siguiente capítulo. Al momento de indagar sobre protocolos y/o manuales de intervención refieren que no los hay, aunque sí reconocen que hay criterios preestablecidos, por ejemplo que la articulación con programas sociales y la redacción de informes es tarea de los trabajadores sociales. El equipo técnico acompaña las trayectorias institucionales de los jóvenes y realiza visitas a los domicilios pensando estrategias acordes a cada demanda y situación individual.

Cada equipo técnico tiene una tarea asignada de seguimiento, aunque la realidad fue demostrando que todos están al tanto de la tarea del otro. La psicopedagoga es la responsable de brindar seguimiento a la trayectoria educativa (asistencia escolar, notas de las materias, repitencia, etc.). El sociólogo del equipo realiza seguimiento a la trayectoria sanitaria de los jóvenes. Desde el programa se realizan exámenes anuales de salud además de otorgar turnos médicos y odontológicos cuando algún joven lo necesitase. Este seguimiento del área de salud lo realiza el sociólogo. Por su lado, la trabajadora social, realiza el seguimiento social: asistencia en documentación, inclusión a programas sociales y educativos, seguimiento de intervenciones judiciales o con los órganos de protección de infancias y adolescencias, etc. Finalmente, los coordinadores realizan el armado vincular entre el territorio y el municipio; además de ordenar y acompañar la cotidianidad de la sede.

Desde el Envió se articula con distintas instituciones: Hospitales; Unidades Sanitarias; Escuelas²; Secretaría de Salud; Secretaría de Deporte; Polideportivo barrial; Centro Educativo Municipal; Jardines de Infantes; Jardines Maternales; etc. Las articulaciones son constantes, fluidas y de mutuo beneficio.

Finalmente, como dato no menor para la presente investigación, el lugar geográfico donde se encuentra el Envió es en un edificio de cuatro pisos que comparte con un Dispositivo Territorial Comunitario (DTC) de la Secretaría Nacional de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR).

A partir de la inserción institucional es posible observar que si bien ambos espacios coexisten físicamente dentro del mismo inmueble, la convivencia entre las instituciones no resulta del todo fluida. Las dificultades para establecer canales efectivos de comunicación y la escasa articulación entre los equipos de trabajo limitan la posibilidad de desarrollar líneas de acción conjuntas y estrategias integradas que potencien la intervención en el territorio. Esta situación fragmenta los abordajes y debilita el impacto de las políticas públicas que, en principio, comparten objetivos vinculados a la promoción de derechos y la inclusión social.

En este sentido, resulta imprescindible comprender que las tensiones y desarticulaciones institucionales no son meros accidentes administrativos, sino manifestaciones concretas de cómo los actores sociales interpretan, adaptan o incluso resisten las políticas públicas en su aplicación cotidiana. La distancia entre el diseño y la práctica no solo responde a limitaciones estructurales o a la falta de recursos, sino también a la presencia de intereses, prioridades y dinámicas propias de cada institución y de los sujetos que las conforman. Cuando la articulación falla, la respuesta individual de los operadores puede, en algunos casos, intentar compensar esas grietas; sin embargo, este esfuerzo aislado suele ser insuficiente para revertir procesos de exclusión estructurales. Por lo tanto, es necesario problematizar si las estrategias personales logran efectivamente restituir derechos vulnerados o si, por el contrario, la falta de coordinación institucional termina por consolidar la fragmentación de las respuestas estatales y la profundización de las desigualdades que las políticas públicas intentan abordar.

Reconocer que las políticas públicas son desarrolladas por actores sociales que deciden e intervienen (o no) es fundamental para un análisis crítico. Es necesario evidenciar que el ejercicio práctico de la política pública puede distenderse bastante de la implementación teórica de la misma. A continuación se analizará si dicha práctica disruptiva entre las instituciones es saldada con el ejercicio individual o si simplemente se extiende de tal forma que no permite restituir la vulneración.

¿Acaso esta *desarticulación* institucional es un problema que impacta en la población?

² En plural porque son varias las escuelas, dependiendo a qué escuela asisten los beneficiarios del programa. Actualmente se articula con 14 Escuelas

Tal cual expresan Garriga Zucal y Noel (2021) la violencia no es algo nuevo y es amplio dado que puede “(...) definir acciones tanto individuales como colectivas, organizadas como espontáneas, ritualizadas o rutinizadas, legales o ilegales, intencionales o no intencionales.” (Garriga Zucal y Noel; 2021). Entonces entender la acción institucional de continuar fragmentando la intervención puede ser parte de esta categoría de violencia. María Felicitas Elías (2023) realiza un recorrido de los contextos sociopolíticos, las legislaciones y los procesos que acompañaron -y no tanto- las trayectorias de las infancias en Argentina. Permitiendo evidenciar “(...) avances y retrocesos, actores sociales e institucionales y la capacidad de agenciar o no del Estado argentino la emisión de política pública” (Elías; 2023) que invitan a reflexionar sobre el contexto actual y como la decisión política de que existan o no, y de que articulen o no, políticas públicas para niños en situación de vulnerabilidad.

2- VILLA TRANQUILA

Antes de continuar conociendo sobre el desarrollo de la práctica profesional e institucional es necesario comprender el desarrollo de la práctica barrial. Para hablar del Enviñón Tranquila, es indispensable hablar de Villa Tranquila, barrio que aloja y acompaña al programa, y donde este busca poder alojar y acompañar a otros. Esta retroalimentación es necesaria para entender la cotidianidad del Enviñón y la forma de intervenir de sus trabajadores.

Tranquila es un barrio popular de la provincia de Buenos Aires. Según la ex Secretaria de Desarrollo Territorial y Hábitat “se considera Barrio Popular a los barrios vulnerables en los que viven al menos 8 familias agrupadas o contiguas, donde más de la mitad de la población no cuenta con título de propiedad del suelo ni acceso regular a dos, o más, de los servicios básicos (red de agua corriente, red de energía eléctrica con medidor domiciliario y/o red cloacal)” (Secretaría de Desarrollo Territorial y Hábitat; 2020). A dichos barrios populares se los define en el lenguaje popular como villas, asentamientos y urbanizaciones informales. Se registra como característica la precariedad, hacinamiento y tenencia irregular del suelo.

Tranquila se encuentra ubicado en la localidad de Dock Sud, del municipio de Avellaneda. Se caracteriza por ser un barrio en vías de urbanización. Mediante el relato de N, referente barrial y miembro del equipo del Enviñón, quien refiere que el barrio comenzó sin calles de acceso y solo contaba con pasillos, pero en la actualidad bajo programas estatales de urbanización se desarrollaron viviendas sociales que buscaban reestructurar no solo las viviendas sino la estructura barrial. Se crearon calles nuevas, plazas recreativas, polideportivos y clubes que permitieron desarrollar comunidades sociales. Asimismo, se fueron incorporando distintas instituciones nacionales, provinciales y municipales, tales como: jardín de infantes, jardín maternal, centros

educativos (primarios, secundarios y de terminalidad educativa), centros de salud, programas sociales, etc.

En la actualidad tranquila tiene dos jardines maternos, un jardín de infantes, una escuela primaria y secundaria, un centro de salud, un dispositivo de atención de SEDRONAR, tres programas de inclusión educativa (CEM, ENVIÓN y Socioeducativo), dos clubes y un polideportivo. Aun con toda esta inversión estatal, Tranquila permanece aislada. Como característica fundamental, es un barrio que no tiene medios de transportes públicos. Característica llamativa para un barrio del conurbano bonaerense. Para entrar o salir del barrio si no se posee transporte propio se debe caminar al menos 15 cuadras. Y eso implica mayor resistencia al contacto con el exterior del barrio. “Contactos” necesarios, como sistema de salud de mediana o alta complejidad, sistema jurídico, etc.

Esta dificultad de “*contactar*” con el mundo exterior es traducida a través de la principal barrera de acceso a distintos derechos como el acceso a la salud de alta complejidad; la justicia; trabajos en mejores condiciones laborales; etc. La dificultad de entrar y salir del barrio por tus propios medios, en el primer cordón del área metropolitana de Buenos Aires (AMBA), es además de una barrera de accesibilidad, una característica sugerente al momento de analizar el territorio.

Asimismo, ese aislamiento en muchos casos funcionó como un articulador social dentro de la comunidad. Compartir transporte personal, como comprarle a un vecino que se armó su propio kiosco fueron algunas de las estrategias que conformaron lazos sociales comunitarios.

Lazos que permiten encuentros comunitarios como “la visita de papá Noel” o el festejo de las infancias. Estos, como otros eventos, invitan a seguir formando lazos comunitarios, que en el contexto actual social no abundan.

En los barrios populares, la construcción y el sostenimiento de lazos sociales comunitarios adquieren un valor fundamental, no solo como espacios de encuentro y recreación, sino como estrategias colectivas de resistencia frente a las condiciones de desigualdad y exclusión social. Estos vínculos, muchas veces informales y autogestivos, contribuyen a fortalecer el sentido de pertenencia, promueven la solidaridad y posibilitan la creación de redes de apoyo mutuo que suplen, en parte, la ausencia o la insuficiencia de las respuestas estatales. La implicancia de estos lazos trasciende lo meramente relacional, ya que impacta directamente en la calidad de vida de los habitantes, en la prevención de situaciones de riesgo y en la generación de oportunidades para el desarrollo individual y colectivo. En este sentido, los eventos comunitarios no son solo espacios festivos, sino que configuran escenarios donde se potencia la organización barrial. Y como se fue desarrollando con anterioridad en estos

escenarios comunitarios surgen actores fundamentales, como el de los referentes barriales.

3- REFERENTES BARRIALES

Así como se habló de instituciones presentes en el barrio, es inevitable hablar de las figuras más importantes del barrio que son las de los Referentes Barriales. Estos son aquellos vecinos y vecinas del barrio que tienen un rol de organización colectiva. Son a los que acuden los vecinos cuando necesitan algo y son los primeros que están para asistir y acompañar cuando hay un problema. Tienen un rol político. La televisión argentina supo llamarlos despectivamente como “punteros”, pero en Tranquila los referentes barriales aparecen más acercados al imaginario social de asistencia que al del puntero. Son los propios referentes que se denominan así y los vecinos en general al describirlos los denominan como tal.

La implicancia de los referentes barriales en Villa Tranquila es de suma relevancia para el entramado social y comunitario. Su presencia cotidiana y su compromiso sostenido los posiciona como actores clave en la resolución de conflictos, la canalización de demandas y la organización de actividades que fortalecen la cohesión social. Estos referentes, lejos de responder a lógicas clientelares tradicionales, ejercen un liderazgo territorial basado en el reconocimiento mutuo, la confianza y la proximidad con los vecinos y vecinas. Su capacidad para articular con distintas instituciones y para gestionar recursos, tanto materiales como simbólicos, los convierte en puentes fundamentales entre el barrio y el afuera, en un contexto donde las políticas públicas muchas veces no logran alcanzar de manera efectiva a los sectores más vulnerados.

En Villa Tranquila existen varios referentes y la mayoría de estos fueron reconocidos por el estado municipal como trabajadores de distintas instituciones territoriales. Permitiendo establecer un vínculo más cercano entre la comunidad y las instituciones. Y si, el envío también cuenta con uno de estos referentes barriales. Esto permite mayor información sobre la cotidianidad del barrio.

Los referentes barriales, especialmente en contextos de alta intervención estatal, pueden desempeñar un papel ambivalente en relación con el desarrollo y la implementación de las políticas públicas. Por un lado, su cercanía con la comunidad y su conocimiento profundo del territorio pueden favorecer significativamente la llegada efectiva de las políticas, facilitando el acceso a recursos, promoviendo la participación y funcionando como nexo entre el Estado y los vecinos. Sin embargo, también pueden convertirse en actores que, de manera consciente o no, obstaculicen la implementación de dichas políticas cuando sus intereses particulares, sus posicionamientos políticos o sus formas de organización entran en tensión con las propuestas estatales. Esta doble posibilidad exige considerar a los referentes no como sujetos neutrales, sino como actores sociales

con capacidad de agencia, que pueden potenciar o limitar el alcance y el impacto real de las políticas públicas en el territorio.

Pero Tranquila y su idiosincrasia de lazos comunitarios con representantes barriales no la exonera de la situación social actual. Hace algunos años que en Tranquila impacta la inversión de la problemática del consumo. Según los trabajadores del municipio, cada vez más personas se ven afectadas por la problemática y es allí que se requiere mayor asistencia.

En los barrios populares del conurbano bonaerense, como Villa Tranquila, la problemática de los consumos problemáticos se encuentra estrechamente vinculada a las condiciones estructurales de pobreza, desigualdad y exclusión que atraviesan a gran parte de la población. El aumento sostenido del consumo de sustancias, especialmente entre adolescentes y jóvenes, no puede ser leído de manera aislada, sino como parte de un entramado complejo donde las limitadas oportunidades educativas, la precariedad laboral, la violencia institucional y la fragmentación de las redes familiares y comunitarias generan un caldo de cultivo propicio para el avance de esta problemática. (Milanese, Efrem; 2016). Si bien en Tranquila persisten fuertes lazos comunitarios y la presencia activa de referentes barriales, estos muchas veces se ven desbordados frente a situaciones que exceden sus posibilidades de intervención. En sintonía con esta necesidad, en el año 2014 se inaugura el primer dispositivo propio de la SEDRONAR en el territorio: Casa Educativa Terapéutica (CET), que luego a partir de los años se transformaría en DIAT (Dispositivo Integral de Abordaje Territorial - año 2017) y luego en DTC (Dispositivo Territorial Comunitario - año 2020).

En cuanto a datos cuantitativos con respecto al perfil barrial es posible registrar que según los resultados del Censo 2022, el partido de Avellaneda cuenta con 367.554 habitantes. El Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP) registra un total de 45 barrios populares dentro del municipio, siendo Villa Tranquila el barrio que más familias registradas en el RENABAP tiene dentro del municipio.

Capítulo 2: ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA DEL CONSUMO EN INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS.

1- INSERCIÓN EN LA PROBLEMÁTICA

Anteriormente se desarrolló la política pública y sus componentes, como también el recorrido barrial que la conforma, posicionando un abordaje territorial comunitario como columna vertebral de toda intervención. Por ello, en este apartado la propuesta consiste en conocer al Programa Envión de Villa Tranquila y como se desarrolla su cotidianidad para finalmente abordar una sola de las diversas problemáticas que alojan: el consumo problemático de sustancias.

A partir de transitar la cotidianidad del programa se observó que comenzaron a surgir dentro del equipo técnico del Envión de la sede de Tranquila interrogantes sobre cómo abordar a ciertos jóvenes que estaban atravesados por el consumo problemático de sustancias.

Entendiendo que el Programa está compuesto por diversas disciplinas que componen al equipo técnico, surge el interés de indagar sobre su abordaje de la problemática.

Es posible conocer que el trabajo entre estos es articulado y por este motivo la toma de decisiones de intervención son trabajadas en equipo diverso en disciplinas. Por este motivo es necesario tomar todas las voces de los actores para poder analizar finalmente las estrategias de intervención que estos desarrollan, desde las entrevistas semiestructuradas realizadas.

Como fue desarrollado anteriormente, el equipo técnico tiene su especificidad académica pero también su responsabilidad de tareas específicas. ¿Qué sucede cuando aparece una nueva actividad que no está designada a ningún profesional específico? Así comenzaron a surgir las preguntas.

A principios del año pasado, empezaron a aumentar las situaciones de jóvenes que evidenciaron situaciones de consumo problemático. Jóvenes entre 16 y 21 años que empezaron con deserción escolar y que continuaron con conflictos barriales. ¿Qué podría hacer el equipo ante estas situaciones? ¿Qué entendía el equipo técnico por consumo problemático?

Los miembros del equipo técnico a lo largo de las entrevistas evidencian interés en hacerse cargo de la problemática y abordarla, como expresa el sociólogo: “*Me puse a*

estudiar una diplomatura sobre salud mental y consumos problemáticos porque más allá J³, yo quería tener herramientas para asistir” (Lic. en Sociología, entrevistado en el 2024).

A partir de las entrevistas fue posible reconocer que el equipo técnico, conformado por profesionales de distintas disciplinas y acompañado por referentes barriales, comenzó a delinear estrategias de abordaje integral que no se limitaran a la sustancia en sí misma, sino que contemplaran las trayectorias de vida, las redes vinculares y las condiciones estructurales que atraviesan a los jóvenes de Villa Tranquila. Desde un enfoque situado, el equipo entendió que era imprescindible trabajar en territorio, sostener la escucha activa y construir espacios de confianza que habilitaran la palabra, sin caer en respuestas punitivas ni patologizantes, aunque sí entendiendo desde un abordaje integral de salud mental.

De las entrevistas se reconocen ciertas prácticas de abordaje tales como:

“Solemos hacer dinámicas de diálogo sobre el tema con los chicos. Los que más hacen eso son el psicólogo y la trabajadora social... que les gusta armar propuestas para que los chicos debatan. Yo tal vez intervengo en el diálogo cotidiano, por ejemplo estamos almorzando y se ponen a hablar sobre el tema y los voy llevando entre preguntas a problematizar el tema. Al menos que no lo den por naturalizado” (Sociólogo del programa Envión sede Tranquila en entrevista; mayo 2024).

“los chicos hablan y nosotros no podemos hacer oídos sordos... a veces hacemos algún taller por semestre donde se pueda dar herramientas de cuidado. Entendemos que no es nuestra línea de intervención fundamental pero es algo que sucede y debemos atenderlo. Pero si me preguntas, la mayor intervención es cuando hablamos con un pibe o con un grupo de pibes directamente sobre el tema donde le hablamos de volver a la escuela o de meterle pilas a la escuela, donde vemos que onda su familia, y así... como que no solo nos quedamos con si consume o no.” (Trabajadora social del Programa Envión sede Tranquila en entrevista; mayo 2024).

“Lo que más hacen los chicos (en referencia al equipo técnico) es tratar de pensar todo lo otro que tienen los pibes. Por ejemplo el otro día cuando cobraron la beca el equipo acompañó a un chico a comprarse ropa, quería comprarse ropa y su viejo siempre se la patinaba en alcohol, ahí el equipo acompañó a la familia y al pibe en su deseo, y mientras tanto le iban hablando. Hacemos cosas que ni en los libros aparece seguro.” (Referente barrial del Programa Envión sede Tranquila en entrevista; mayo 2024)

³ Se abrevia nombres con la inicial para respetar el anonimato.

2- ENFOQUE NORMATIVO

Como se fue desarrollando con anterioridad el ejercicio práctico del desarrollo de esta política pública como el ejercicio profesional del equipo se encuentra enmarcado por un conjunto de leyes que regulan.

Comenzando por la Ley Nacional de Salud Mental 26.657 quien, en su artículo 4, comprende a los consumos problemáticos como parte del abordaje de la Salud Mental. Indicando el pleno goce de los derechos que establece dicha ley para todas las personas “con uso problemáticos de drogas, legales o ilegales” (Ley 26.657, art. 4; 2010). En correspondencia con dicha Ley, se crea en el año 2014 la Ley 26.934, que aborda el Plan Integral de Abordaje por los Consumos Problemáticos (conocida por Plan Iacop). En la cual se define a los consumos problemáticos como “aquellos consumos que —mediando o sin mediar sustancia alguna— afectan negativamente, en forma crónica, la salud física o psíquica del sujeto, y/o las relaciones sociales. Los consumos problemáticos pueden manifestarse como adicciones o abusos al alcohol, tabaco, drogas psicotrópicas —legales o ilegales— o producidos por ciertas conductas compulsivas de los sujetos hacia el juego, las nuevas tecnologías, la alimentación, las compras o cualquier otro consumo que sea diagnosticado compulsivo por un profesional de la salud.” (Ley 26.932, art 2.; 2014).

Esta definición permite superar la idea de legal o ilegal en el abordaje de la temática como así también superar la idea de la sustancia como único proceso de análisis.

Asimismo, como la presente investigación aborda el grupo etario infante juvenil es necesario enmarcarse en la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes (año 2005). Con especificidad en el territorio bonaerense se enmarca también la Ley Provincial 13.298 de promoción y protección integral de los derechos de los niños (año 2005).

Así como también en el presente trabajo se reconoce la implicancia del Código Civil y Comercial actualizado en el año 2015 donde se revaloriza la “autonomía progresiva” al momento de acompañar y abordar situaciones que atraviesan a los niños, niñas y adolescentes.

En síntesis, el abordaje de los profesionales en el marco de esta investigación se encuentra atravesado por un entramado normativo que reconoce la complejidad del fenómeno y promueve una perspectiva integral de derechos. Pero como fue desarrollado las leyes aquí desarrolladas no sólo orientan la intervención profesional, sino que también consolidan un piso ético y legal que garantiza el respeto a la dignidad y singularidad de cada sujeto en la implementación de diversas políticas públicas. Desde esta perspectiva, resulta imprescindible comprender los consumos no como hechos

aislados o meramente individuales, sino como expresiones que requieren un abordaje interdisciplinario, contextualizado y respetuoso de las trayectorias vitales, especialmente cuando se trata de niños, niñas y adolescentes. Este marco legal, por tanto, no solo habilita prácticas más inclusivas, sino que también interpela a los dispositivos institucionales a actuar desde la corresponsabilidad, la autonomía progresiva y la protección integral. El interrogante está entonces si este marco normativo logra impactar en el ejercicio práctico del equipo de la Sede Tranquila del Programa Envión.

3- SALUD MENTAL Y CONSUMOS PROBLEMÁTICOS

Abordar los consumos problemáticos implica necesariamente referirse a la salud mental, lo cual requiere enmarcar toda intervención dentro del marco normativo que regula esta problemática.

Las leyes 26.657 de Salud Mental y 26.934 (plan IACOP: Plan Integral para el Abordaje de los Consumos Problemáticos) se encuentran enmarcados en un marco teórico construido desde un paradigma de Reducción de Riesgos y Daños. “La reducción de riesgos y daños contempla objetivos y se plasma en acciones dirigidas a reducir la situación de padecimiento. En este sentido, plantear umbrales de exigencia mínima para el acceso implica reconocer como punto de partida lo posible como potencia y no como falta. Además, son los recursos subjetivos propios, desde los cuales se plantea el acompañamiento con la finalidad de fortalecerlos, construir o reconstruirlos.” (Cohen y Lorenzo, 2017).

Dicho marco normativo parte de la base de ejes claves como el reconocimiento de los derechos humanos de las personas con padecimientos en su salud mental. Abordando especialmente desde la voluntariedad del sujeto y el mantenimiento y fortalecimiento de su red familiar y comunitaria. Ejes pensados a través de la concreción de políticas públicas y la intervención de equipos de salud interdisciplinarios. La ley define a la salud mental como un “proceso determinado por componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona” (Art. 3 Ley 26.657). Asimismo, se establece que los padecimientos por consumo problemático sean abordados como parte integrante de las políticas de salud mental.

Asimismo, es indispensable pensar en que la población analizada en esta investigación son jóvenes menores de edad, por lo tanto, se debe contemplar también como marco normativo la Ley Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes N°26.061; la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y específicamente la Ley 13298 de la Provincia de Buenos Aires promueve y protege los derechos de los niños,

niñas y adolescentes.. Continuando con la conceptualización normativa, es necesario reconocer el interés superior del niño. Dicho concepto nacido en la Convención, pone en disputa la *vieja* concepción de niño tutelado. Rompe con la visión histórica del niño como objeto de intervención. Pone en lugar al niño como sujeto de derecho, como sujeto activo de intervención. Freedman (2010) reflexiona que el concepto de Interés superior del niño es un “caballo de troya” dentro de la Convención, poniéndolo como fundamental para el ejercicio efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Romper con la lógica disciplinar que propone el paradigma tutelar es entender que los niños, niñas y adolescentes son protagonistas de sus historias, y que no son una generalidad. Son particulares y requieren su intervención integral y específica. En consecuencia, a partir de la Convención y otros instrumentos internacionales, se pasó a una doctrina de la protección integral, que reconoce al niño como sujeto de derecho y le confiere un papel principal en la construcción de su propio destino.

Sin duda una de las grandes transformaciones que provoca esta nueva realidad jurídica de los niños y adolescentes, es su posibilidad de intervenir en todo proceso, ya sea judicial o administrativo, en los que se discutan cuestiones que puedan afectar sus derechos. Esto implica la necesidad de garantizar la intervención del niño, tanto en el aspecto material como formal o técnico. Dicho de otro modo, generar todas las herramientas posibles para informar y acompañar a los niños, niñas y adolescentes en el proceso de decisión. En este caso, sería brindar el completo consentimiento informado a los jóvenes de envión que desean realizar tratamiento por su consumo problemático. “Según esta legislación, a partir de los 13 años, las y los adolescentes van adquiriendo independencia y aumentando su participación en los distintos espacios de su vida pública. En este sentido, el Estado debe garantizar el espacio efectivo para que las y los adolescentes puedan involucrarse, promoviendo su auto-nomía y mejorando las oportunidades de futuro.” (Hagelin, 2024).

Como fue expresado anteriormente, dentro de los lineamientos de abordaje de trabajo en el Envión, el equipo proporciona estrategias específicas y particulares para cada joven, respetando siempre su derecho a ser oído y a poder establecer consigo estrategias de intervención. Realizando visitas domiciliarias, manteniendo contacto con la escuela o espacio educativo al que asista, evaluando la red afectiva que lo conforma y convocando al joven a expresarse se comienza a diseñar estrategias territoriales, comunitarias y con perspectiva de derecho que aborde la problemática del consumo que atraviesa al joven.

Reconociendo siempre la capacidad progresiva de los jóvenes. Ofreciendo así una perspectiva dinámica respecto de la capacidad, poniendo el énfasis en la necesidad de que los adultos acompañen y fomenten el desarrollo progresivo de los jóvenes, ampliando su capacidad de decisión y autonomía a medida que crecen. Tanto la Convención como la Normativa Nacional exponen que el adulto es responsable de velar por los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA en adelante), en este caso

de los jóvenes que asisten al programa Envión. Tienen la obligación de tener en cuenta las opiniones de los adolescentes, de acuerdo con su edad y madurez y proporcionarles un entorno seguro y propicio en el que el adolescente pueda desarrollarse. Es decir, reconocerlos como sujetos de derechos, a los que hay que acompañar en su proceso de desarrollo hacia la adultez, procurando en todo momento valorar y respetar al máximo su grado de madurez y comprensión a los efectos de intervenir efectivamente en todo asunto que lo involucre. Sin olvidar nunca su condición de vulnerabilidad. Vulnerabilidad pensada desde el desajuste entre los activos con los que cuentan cada persona y la estructura de oportunidades (Rodríguez, 2001). Esta propuesta de Jorge Rodríguez Vignoli (2001) supera la idea de vulnerabilidad únicamente asimilada a la pobreza como carente de recursos económicos. Entiende al sistema de oportunidades como eje fundamental del análisis.

Jóvenes en situación de vulnerabilidad con consumo problemático aparece en entrevista con los profesionales como una dificultad mayor de abordaje. La multicausalidad en el abordaje de los consumos atravesada por la vulnerabilidad social y con una población específica vulnerable aparece como un ámbito complejo de abordar. “El trabajar con niñas en situación de alta vulnerabilidad no solo puede ser angustiante, frustrante, sino también un desafío al momento de pensar estrategias de intervención que restituyan los derechos vulnerados. Si a esto se suma que se encuentra atravesando una situación de consumo, el margen de maniobra tiende a disminuir (...)” (Hagelin; 2024). La autora continúa exponiendo sobre la necesidad de una mirada específica sobre las infancias y adolescencia al diseñar estrategias de intervención en el abordaje de los consumos problemáticos.

El abordaje de los consumos problemáticos en infancias y adolescencias requiere de estrategias específicas que reconozcan las particularidades de estas etapas vitales, evitando trasladar dispositivos pensados para adultos a poblaciones que requieren marcos diferenciados de intervención. En este sentido, no se trata únicamente de intervenir sobre el consumo en sí, sino de comprenderlo como una expresión de múltiples vulneraciones, muchas veces ligadas a contextos de pobreza estructural, violencia, falta de acceso a espacios de cuidado y escasas oportunidades de desarrollo subjetivo y social. El consumo en estas edades puede constituirse en una vía de escape, un refugio o una práctica instalada en el entorno cercano, por lo que las estrategias deben ser sensibles a estos entramados, priorizando el acompañamiento sostenido, la construcción de vínculos de confianza y la apertura de espacios recreativos, educativos y de participación. Además, es fundamental incluir a las familias, las redes comunitarias y las instituciones locales para fortalecer la trama de contención y cuidado. Sin este enfoque específico y contextualizado, se corre el riesgo de reproducir intervenciones que no logren interpelar la complejidad del fenómeno ni responder a las necesidades reales de niñas, niños y adolescentes.

“Con los pibes la historia es diferente. Algo que con un adulto sería posible de abordar con estrategias prácticas sobre ejercicio laboral o sobre cómo desarrollar el tiempo cotidiano, con los chicos no. Los chicos tienen otras obligaciones y otras responsabilidades pero también tienen otros factores como las familias. Es un entramado totalmente distinto” (Psicólogo y coordinador del programa Envión sede Tranquila en entrevista; mayo 2024).

El testimonio del psicólogo pone en evidencia una diferencia central en el abordaje de los consumos problemáticos cuando se trata de adolescentes en comparación con adultos. Mientras que con estos últimos pueden pensarse estrategias más orientadas a la reorganización del tiempo, la inserción laboral o la autonomía cotidiana, con las adolescencias el entramado es sustancialmente distinto. En esta etapa, las responsabilidades, las dinámicas familiares y la dependencia de los adultos referentes son elementos clave que condicionan tanto el consumo como las posibilidades de intervención. La mirada del psicólogo subraya la importancia de comprender que las adolescencias no pueden ser abordadas desde los mismos parámetros que las personas adultas, ya que sus tiempos psíquicos, sus espacios de socialización y sus marcos de obligación son otros. Además, el lugar de la familia cobra un peso central, tanto como espacio de cuidado o como posible escenario de vulneración, lo que complejiza aún más la intervención. Este análisis permite advertir que el diseño de estrategias para las adolescencias debe ser necesariamente situado y singularizado, contemplando los factores vinculares, educativos y comunitarios que atraviesan sus vidas y evitando replicar respuestas adultocéntricas que no logran dar cuenta de sus necesidades y trayectorias.

Este entramado se complejiza aún más cuando surge un nuevo emergente. Una nueva problemática aún no analizada ni profundizada. Una nueva complejidad que no es específica de intervención.

4- NUEVOS CONSUMOS QUE IRRUMPEN LO CONOCIDO

Un juego que no es tan juego. Un juego que puede tener un peligro pero que mientras no aparezca, se sigue jugando. Un lobo oculto esperando acechar. Un juego que no es un juego.

El derecho a jugar -en su dimensión política- supone el disfrute y el goce de lo improductivo, de lo recreativo de un tiempo a disposición sin una finalidad que determine su uso. Entonces, jugar no es apostar. Cuando hay apuesta el juego deja de ser un juego. La conversión del jugar o del placer lúdico en la exigencia de extraer de allí una ganancia rompe con la función del jugar. (Pronunciamento CFDJ)

Durante estos meses de inserción institucional en el Envión fue posible observar que el equipo técnico comienza a indagar sobre los juegos virtuales ya que habían registrado en los estados de whatsapp⁴ de los chicos publicidad sobre esta práctica virtual. Al indagar sobre esta nueva práctica socializada en los estados de whatsapp se conoció que son varios los jóvenes que se encuentran insertos en el mundo del juego virtual: casino virtual, apuestas, torneos y otras aplicaciones. El juego dejaba de ser un divertimento lúdico para ser un medio para aumentar su ingreso económico.

La virtualidad, lejos de ser algo separado de la realidad, se ha convertido en otro escenario donde los jóvenes interactúan, se expresan, aprenden y también enfrentan peligros que, en muchos casos, pueden tener un impacto psicológico, afectando su autoestima, habilidades sociales y desarrollo integral, estos jóvenes son atraídos por la inmediatez de la recompensa y la falsa sensación de control sobre los resultados del juego (SEDRONAR; 2025).

Dentro del campo de la digitalidad los jóvenes del envión y sus familias empezaron con el casino virtual. No solo comenzaron jugando y apostando sino que al poco tiempo se volvieron los promotores de ese espacio. Eran los que “cargaban fichas” e ingresaban nuestros participantes, llamados socialmente como “cajeros”. Ya dejó de ser un esparcimiento en el tiempo libre para convertirse en una rutina y luego en una responsabilidad. Aquí comienzan algunos interrogantes que comenzaron a hacerse desde el equipo técnico. Si el casino físico tiene restricción de edad ¿por qué no lo tiene el virtual? Sí los menores no deben trabajar ¿por qué en esta aplicación tienen horarios, responsabilidades y tiempos de carga a cambio de un ingreso económico? ¿No es trabajo eso? ¿Quién regula esto? ¿Los adultos responsables de esos jóvenes problematizan esta cotidianidad de los jóvenes?

Ante esta nueva problemática emergente en la cotidianidad el equipo técnico del programa envión se empieza a dividir. Hay quienes reconocen esta práctica como problemática y quienes aún no la contemplan como un consumo problemático. Allí es conveniente retomar entonces la definición de consumo problemático que realiza la Ley 26.934 promulgada en el año 2014 que establece el Plan Integral para el Abordaje de los Consumo Problemáticos.

“Entiende por consumos problemáticos aquellos consumos que –mediando o sin mediar sustancia alguna– afectan negativamente, en forma crónica, la salud física o psíquica del sujeto, y/o las relaciones sociales. Los consumos problemáticos pueden manifestarse como adicciones o abusos al alcohol, tabaco, drogas psicotrópicas –legales o ilegales– o producidos por ciertas conductas compulsivas de los sujetos hacia el juego, las nuevas tecnologías, la

⁴ Medio por el cual se realizan comunicaciones con los jóvenes para informar novedades del día a día o donde se realiza seguimiento

alimentación, las compras o cualquier otro consumo que sea diagnosticado compulsivo por un profesional de la salud.” Art. 2 del Plan IACOP - Ley N° 26934 de Plan Integral para el Abordaje de los Consumos Problemáticos.

Haciendo énfasis en la conceptualización de “mediando o sin mediar sustancia alguna” es pertinente reconocer a los consumos digitales como nuevas problemáticas a abordar.

Con la llegada de la pandemia del SARSCOV2 (Covid-19) en los años 2020-2021 y consigo las medidas de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio (ASPO) emitidas por el gobierno nacional argentino quedó en evidencia el lugar fundamental de la digitalidad para potenciar los lazos sociales y construir grupalidades. Pero esta instancia también aportaría obstaculizaciones en el desarrollo positivo de la digitalización. Hoy, tal vez es posible reconocer algunos impactos de esta nueva era digital. Y en el abordaje de los consumos problemáticos también nació un nuevo escenario. A los consumos problemáticos tal como los conocíamos, se les sumó un uso de las pantallas que también podemos pensar como problemático, ya que se tornaron el centro de la vida, al mismo tiempo que facilitaron la interacción a distancia, le ganaron terreno a los intercambios presenciales, afectivos y humanos.

Cuando se habla de infancias y adolescencias se trabaja a su vez con los adultos que los acompañan y ahí entra en crisis la moral adulta que juzga “*yo no hacía eso en mi infancia*”; “*Esa no era la infancia de antes*”. La cuestión está en que no hay, ni hubo, ni habrá LA infancia. Lo aquí presente es una posible infancia dentro de las infancias.

Al hablar de abordajes de NNA en situación de consumo, “(...) es necesario interpelar la mirada en torno a las infancias y adolescencias con las que se trabaja. Se habla de infancias y adolescencias ya que se parte de la presunción de que hay múltiples maneras de transitar estas experiencias vitales. El plural implica un cuestionamiento a visiones y discursos homogéneos.” (Hagelin, 2024).

Infancias en plural es entender que no existe una única forma. La infancia de estos jóvenes del programa Envión de la sede Tranquila, no es la misma que la infancia de un joven que cuenta con un ingreso económico estable y continuo por parte de su red de apoyo. Cómo se piensa, reconoce y aborda la infancia debe ser criterio fundamental para pensar la intervención. “(...) los significante niñez/infancia son recurrentes en la literatura educativa sin que por ello se haya generado una deconstrucción de los significados que portaba. Este carácter de obviedad ha dejado sentado un concepto de infancia como objeto dado desde siempre e inmutable, ahistórico y simple (...)” (Carli, 1994). Sin embargo el sentido común dispone otra concepción histórica de las infancias. Invita constantemente a pensar en una infancia diferente a la actual: “en mi época”; “antes era diferente”. Esta dialéctica entre el sentido común y la concepción teórica de infancia, invita a brindarle mayor atención a qué concepción de infancias tienen los actores que intervienen.

Infancia. Juventud. Niñez. Si de marco normativo se habla, estos conceptos podrían definirse principalmente por la Ley 26.061. “Sin embargo, la constitución de la niñez como sujeto sólo puede analizarse en la tensión estrecha que se produce entre la intervención adulta y la experiencia del niño, entre lo que se ha denominado la construcción social de la infancia y la historia irrepetible de cada niño, entre la imagen que se da de sí mismo y que una sociedad construye para la generación infantil en una época y las trayectorias individuales.” (Carli, 1999). Por ello, para hablar de la niñez de estos jóvenes es necesario pensarla por la interacción de los adultos que lo rodean. De cada familia, de cada escuela, de la coyuntura barrial y también del equipo de intervención del Programa Envión.

Al hacer la distinción entre las distintas infancias posibles es necesario reconocer las distintas etiquetas y estereotipos que acompañan a ciertas infancias y juventudes. “Algunos niños y niñas, adolescentes y jóvenes, se vuelven infancia o adolescencia, mientras que otros se vuelven menores, delincuentes, marginales, excluidos, vulnerables, pobres. (...) Algunos merecen habitar el tranquilizador y simplificado mundo de los conceptos, y otros, el finamente reticulado mundo de las etiquetas” (Diker, 2009).

Ese devenir creado e idealizado por adultos que construyen la historia de esos infantes. En la especificidad de apuestas online desde UNICEF se informa que “la edad de inicio en las apuestas online está asociada a la apertura de billeteras virtuales, que actualmente ocurre en torno a los 13 años y que funcionan como mecanismo fundamental para apostar.” (UNICEF, 2025). Los mecanismos de convocatoria a estos espacios varían según momentos. Comienzan con publicidades de reconocidos influencers, deportistas o famosos, y una vez ingresados en el sistema online, una estrategia repetida y efectiva de estos sitios es otorgar un bono de bienvenida para volver fácil y atractivo el ingreso. La propuesta de la ganancia inmediata y fácil aparece como tentadora.

La adicción como concepto que infiere la relación de dependencia psíquica y física no es la única forma de relación problemática con el consumo. Los usos experimentales u ocasionales también pueden ser riesgosos. Es por ello que es fundamental una mirada integral sobre el nuevo emergente que no solo se problematice cuando ese consumo es dependiente.

“Para las adolescencias, la tecnología y sus modos de uso son socialmente aceptados y valorados, lo que constituye una de las formas instituidas de relacionarse con el mundo. En algunos casos, esta modalidad de relacionamiento podría ser problemática y afectar negativamente las dimensiones de la salud integral.” (Manual Consumo problemático digital - GCBA).

En este sentido, resulta fundamental que los equipos que acompañan adolescentes reconozcan en la digitalización no solo una herramienta de socialización legítima, sino

también un espacio que requiere seguimiento y abordaje específico por los riesgos que conlleva en relación a los consumos problemáticos. La naturalización del uso intensivo de plataformas digitales puede dificultar la detección temprana de prácticas que, aunque socialmente aceptadas, pueden derivar en patrones de uso compulsivos, aislamiento, deterioro del rendimiento escolar y afectación del bienestar emocional. Las apuestas en línea, los juegos de azar virtuales y otros formatos digitales de consumo presentan dinámicas especialmente seductoras para las adolescencias, donde la inmediatez, la promesa de gratificación y la exposición continua a estímulos dificultan la posibilidad de regular el uso. Por ello, es clave no subestimar estos escenarios y construir dispositivos de prevención, acompañamiento y regulación que se adecúen a las lógicas digitales actuales, incluyendo instancias de diálogo, educación digital y fortalecimiento de capacidades para un uso crítico y saludable de la tecnología. Instalando así espacios de reflexión y promover el desarrollo de habilidades críticas que permitan a los y las jóvenes reconocer los riesgos, cuestionar las ofertas digitales y construir prácticas más saludables y conscientes en el uso de las tecnologías. (Guía sobre convivencia digital; 2020).

Por otro lado, es esencial otorgarle una mirada en profundidad al abordaje de los consumos problemáticos digitales una mirada integral. Para ello es necesario observar cómo impera el paradigma machista que reproduce prácticas de cuidado basado en la maestra y la madre como personajes activos de cuidado e invisibiliza la corresponsabilidad de la sociedad. Pero en este análisis es recurrente observar que quienes realizan la promoción de las diversas casas de apuestas son los roles de “cajeras” a quién fue posible observar que en su mayoría eran mujeres. Madres de chicos del envión que publicitan en sus estados de whatsapp estas plataformas. Funcionan como promotoras a través de “cargar fichas” brindándole acceso a otras personas a esas plataformas. Las cajeras, sí en femenino, imponen una nueva oferta de trabajo. Desde tu celular, permitiendo continuar con tu cotidianidad, permitiendo sostener los roles de crianza a los cuales se les fue otorgado (madre; abuela; tía; prima cuidadora) etc.

El análisis de esta situación desde una perspectiva de género integral permite evidenciar cómo los consumos problemáticos digitales se insertan en una trama de desigualdades estructurales que perpetúa la feminización del cuidado y la precarización laboral. La figura de las “cajeras” de plataformas de apuestas —mayoritariamente mujeres vinculadas a roles de crianza— no solo reproduce el mandato cultural que asocia a las mujeres con la responsabilidad exclusiva del cuidado, sino que también las ubica en actividades económicas informales que, bajo la apariencia de flexibilidad, refuerzan su sobrecarga y dependencia económica. Este fenómeno visibiliza la necesidad de interpelar las lógicas machistas que naturalizan la corresponsabilidad como un deber exclusivamente femenino, al tiempo que problematiza cómo el mercado digital se apropia de dichas desigualdades para expandir sus redes de consumo.

Capítulo 3: ESTRATEGIAS DE ABORDAJE

1 - LÍNEAS DE ACCIÓN

A partir del diagnóstico institucional, territorial y de la problemática, es posible comenzar a reconocer y analizar aquellas prácticas institucionales que el equipo interdisciplinario del envío de la sede Tranquila realiza para abordar el consumo problemático en NNA.

La autora Deborah Laura Hagelin desde su especificidad de abordaje de la problemática expone que “como adultxs que acompañan, es fundamental poder generar vínculos de confianza y espacios de referencia donde lxs niñxs y adolescentes puedan acudir cuando lo necesiten.” (Hagelin, 2024). Esta es una de las estrategias que refieren abordar los profesionales del equipo técnico del Envión:

“primero me predispongo a escuchar. A no dejarme llevar por los rumores de vecinos o de otros pibes. Invito al joven a que pueda hablar conmigo, o con alguno de mis compañeros.” (Sociólogo del programa Envión sede Tranquila en entrevista; mayo 2024).

“solemos hablar con los chicos primero. Que sepan que pueden contar con nosotros en general o con alguno en especial” (Psicopedagoga del programa Envión sede Tranquila en entrevista; mayo 2024)

“como equipo generamos espacios de escucha atenta para que los pibes puedan sentirse acompañados. Laburamos desde la escucha atenta sin prejuiciar y tratando de alojar y acompañar a cada pibe o piba que lo necesite. Ya sea con consumo o sin consumo. Laburamos desde el ser un espacio seguro” (Trabajadora Social del programa Envión sede Tranquila en entrevista; mayo 2024).

Ser un espacio de escucha, que aloje y que contenga comienza a ser los primeros lineamientos de acción por parte del equipo técnico. Allí se hace alusión al Derecho a Ser Oído que presenta la Convención de Derechos del Niño y luego la ley de Protección Integral de Derechos de NNA. Reconocer así a los NNA a ser sujetos activos de sus intervenciones, dar lugar a su voz y escucharlos activa y respetuosamente. Esta conceptualización brinda un marco de referencia para el desarrollo de nuestras prácticas, y promueve la consolidación de un paradigma de protección integral (Barcala, 2013).

“Es importante reconocer la autonomía progresiva de los jóvenes del programa. No es lo mismo abordar la temática con un joven de 13 años que hacerlo con uno de 17... 18. Ahí tenemos que reconocer otras herramientas y otras formas de comunicar” (Trabajadora Social del programa Enviñón sede Tranquila en entrevista; mayo 2024).

En este relato, la licenciada en trabajo social expone una nueva herramienta de abordaje que plantea el marco normativo vigente de protección de NNA. Según el Código Civil y Comercial de la Nación, respaldado por la Ley 26.061 y la Convención de Derecho del Niño, a partir de los 13 años, las y los adolescentes van adquiriendo independencia y aumentando su participación en los distintos espacios de su vida pública. Conceptualizando esta práctica en la “autonomía progresiva” de los NNA. Pero esta autonomía progresiva debe ser efectiva y para ello el Estado debe propiciar espacios reales donde los jóvenes puedan desarrollarse promoviendo la toma de decisiones y siendo sujetos activos de sus intervenciones. Específicamente en el ámbito de la salud el art. 26 del Código Civil y Comercial de la Nación expone que: “se presume que el adolescente entre trece y dieciséis años tiene aptitud para decidir por sí respecto de aquellos tratamientos que no resultan invasivos, ni comprometen su estado de salud o provocan un riesgo grave en su vida o integridad física. Si se trata de tratamientos invasivos que comprometen su estado de salud o está en riesgo la integridad o la vida, el adolescente debe prestar su consentimiento con la asistencia de sus progenitores; el conflicto entre ambos se resuelve teniendo en cuenta su interés superior, sobre la base de la opinión médica respecto a las consecuencias de la realización o no del acto médico. A partir de los dieciséis años el adolescente es considerado como un adulto para las decisiones atinentes al cuidado de su propio cuerpo.” (Art. 26 del Código Civil y Comercial de la Nación).

De no brindarse el espacio ni el debido consentimiento para relevar fehacientemente la voz de los niños, niñas y adolescentes se convierte en un ocultamiento de ese sujeto. Cuando los “adultos” o “profesionales” intervienen sin relevar la voz (y deseo) del niño, niña y adolescente, se vulnera el derecho y se segmenta la intervención. Se adultocentra. La omisión, la no intervención ante una situación que vulnera a un NNA, la mirada para el costado, la indiferencia es una forma de violencia silenciosa. ¿Dónde queda colocado el otro cuando hacemos oídos sordos a su padecimiento? Bleichmar (2012) sostiene que estos posicionamientos producen y reproducen un sensación de inexistencia, que es una de las formas más desubjetivantes que existen.

Como fue abordado con anterioridad, el paradigma de reducción de riesgos y daños conlleva una mirada integral y con perspectiva de derechos. Este enfoque de intervención se distancia de los tratamientos uniformes y estandarizados, y en su lugar reconoce la complejidad inherente a la problemática, así como las manifestaciones singulares que adquiere en cada individuo. Se fundamenta en el respeto a las decisiones personales respecto de la modalidad de tratamiento que mejor se adecue a sus

posibilidades. Lejos de centrarse exclusivamente en la abstinencia como único objetivo, este modelo propone metas alternativas orientadas a la adopción de prácticas de menor riesgo y autocuidado, al acceso equitativo a la información y a la atención, y a la valorización de los vínculos solidarios y de la participación activa en los procesos de toma de decisiones. Entonces con esta injerencia en el desarrollo de las prácticas los distintos trabajadores del programa comienzan a reconocer que no tiene “la respuesta” a los problemas de consumo de los jóvenes del envión.

“Me encantaría tener la respuesta mágica, pero sé que no es así. Que no queda en mis ganas de ayudarlo. También hay que tener en cuenta otras cosas.” (N, referente barrial y coordinador del envión, 2024).

En cuanto a la especificidad de respuesta en el abordaje de la infancias y adolescencias es necesario reconocer la corresponsabilidad en el abordaje. El enfoque de derechos en relación con las infancias y adolescencias no debe limitarse exclusivamente a los organismos específicos de niñez, sino que exige una articulación conjunta entre todas las áreas del gobierno, desde una perspectiva integral y en el marco de la corresponsabilidad. En este contexto, las respuestas institucionales deben contemplar la situación particular de cada niño, niña y adolescente, respetando sus necesidades y derechos, priorizando la asistencia en su centro de vida y asegurando el acompañamiento necesario en un proceso de autonomía progresiva.

Los consumos problemáticos atraviesan todas las clases sociales y constituyen fenómenos complejos y multidimensionales, en los que se interrelacionan diversas dimensiones: jurídico-normativa, médico-sanitaria, subjetiva y social. El significado que adquiere el consumo para cada persona está vinculado a lo singular de su historia de vida, inserto en un entramado comunitario que incluye sus redes sociales y afectivas, y condicionado por las representaciones sociales sobre las sustancias y quienes las consumen, dentro de un contexto sociocultural determinado y en el marco de una cultura de consumo. Desde el Estado, como trabajadores del programa envión se debería promover y priorizar políticas públicas que se orienten al cuidado, fomentando prácticas de cuidado colectivo y corresponsable.

En relación a este nuevo consumo que emerge en el barrio, los trabajadores del programa reconocieron la importancia de indagar la forma en que operan los sitios web y apps. Entendiendo que es tarea constante de los adultos acompañar el proceso de interacción de estas con los jóvenes. La divulgación es cada vez más masiva y accesible. Siendo el acompañamiento adulto corresponsable y con prácticas de cuidado la forma de abordar esta nueva problemática emergente. Generar información y vínculo de confianza con los adolescentes será tarea de todos los adultos que acompañan a fin de garantizar un espacio informado y de cuidado que permita realizar un abordaje integral de la problemática. No regirse por el sentido común, apoyarse en profesionales de la salud mental y hablar. Sobre todo hablar del problema y no ocultarlo.

En consonancia con el apartado final del capítulo anterior, estas líneas de acción intentan superar la instancia machista del cuidado. Las prácticas de escucha superan el género autopercebido de los profesionales del equipo. La escucha, el acompañamiento, el análisis y la intervención parece ser indistinto entre los distintos profesionales del equipo técnico.

En este sentido es fundamental que el equipo se repregunte y analice su práctica constantemente.

2 - EXPERIENCIAS IMPROVISANTES NO TAN IMPROVISANTES

El equipo técnico del programa Envi3n refiere constantemente en los diversos relatos que sus prácticas no est3n estandarizadas en un “protocolo de acci3n”. Ante la consulta sobre si existen líneas de acci3n tipificadas los distintos profesionales expresaron:

“No hay nada escrito que nos diga c3mo actuar. Solemos juntarnos al interior del equipo y pensamos c3mo responder. Tambi3n vale aclarar que trabajamos hace mucho juntos y ya nos conocemos.” (Trabajadora Social del programa Envi3n sede Tranquila en entrevista; mayo 2024).

“Yo soy mas nueva y al principio preguntaba todo, hoy entiendo que nos apoyamos entre todos. Confiamos en la estrategia del otro y nos apoyamos al momento de intervenir. Aprendí a complementarnos, nadie nos dice c3mo debemos hacerlo.” (Psicopedagoga del programa Envi3n sede Tranquila en entrevista; mayo 2024)

A partir de las entrevistas y con la observaci3n participante realizada para esta investigaci3n, resulta posible realizar un an3lisis temprano sobre las prácticas o tareas ejercidas por el equipo técnico. Siendo factible notar que dista bastante de la idea de improvisaci3n. Acciones disciplinarias que interactúan con el sentido com3n de supervivencia. Esto se permite evidenciar a trav3s de observar que el equipo técnico del programa Envi3n se destaca por su capacidad para comprender las situaciones que atraviesan los j3venes desde una mirada crítica e integral, abordando cada caso con perspectiva contextual. Esta fortaleza se potencia gracias a la diversidad de disciplinas que integran el equipo —psicología, trabajo social, sociología y psicopedagogía— lo que permite un enfoque complementario y enriquecido. Cada profesional aporta su mirada específica, generando intervenciones más completas, que consideran tanto lo individual como lo comunitario, promoviendo respuestas articuladas y sostenibles en el tiempo. Además del abordaje interdisciplinar, el equipo técnico del programa Envi3n articula sus saberes profesionales con el sentido com3n y el conocimiento territorial, fundamentales para desenvolverse con respeto y efectividad dentro del barrio. Esta combinaci3n permite generar vínculos genuinos con las familias y los j3venes,

entendiendo las dinámicas propias del contexto y adaptando las intervenciones a las realidades cotidianas. La sensibilidad para leer los códigos barriales, junto con la formación técnica, fortalece un trabajo cercano, humano y coherente con las necesidades concretas de la comunidad.

En cuanto a la especificidad de los consumos digitales el equipo reconoce su falta de información específica y comienza a solicitar espacios de formación que permitan *“mostrar el camino de cómo debemos responder” (Psicopedagoga del programa Envión sede Tranquila en entrevista; mayo 2024)*. Apareciendo allí la necesidad de que exista, al menos, una línea de acción para responder a esa demanda.

Con este marco de trabajo se comenzó a indagar sobre este un nuevo emergente que atraviesa cada vez con más fuerza a los jóvenes del barrio: el consumo digital; contagiando la pregunta a la totalidad del equipo técnico. Fenómenos como las apuestas online, los casinos virtuales y ciertos juegos en línea empiezan a instalarse como parte de las prácticas cotidianas, generando nuevas formas de vinculación, riesgo y dependencia. Frente a esta realidad, el equipo aborda el tema con una mirada crítica, reconociendo las implicancias subjetivas, económicas y sociales que trae aparejado, y buscando herramientas para acompañar, prevenir y concientizar. Esta inquietud colectiva abre camino a nuevas líneas de trabajo y reflexión dentro del espacio, reafirmando el compromiso del programa con una intervención atenta a los cambios culturales que impactan en la vida de los y las jóvenes.

“no podemos hacer oídos sordos y mirar para otro lado, estamos desayunando y el juego está ahí. Miramos un estado de whatsapp y todos lo publicitan. Vemos un celular y todos tienen descargada una app de juego. Es lo que hay y hay que abordarlo.” (Psicólogo y coordinador del programa Envión sede Tranquila en entrevista; mayo 2024).

Los consumos digitales problemáticos —como el uso excesivo, abuso o dependencia de redes sociales, videojuegos, apuestas online, o contenidos digitales— se han convertido en una preocupación creciente, especialmente entre jóvenes y adolescentes. El equipo técnico del envión como equipo territorial, conformado por diversas disciplinas, puede jugar un rol clave en la comprensión y abordaje de esta problemática. Desde el mapeo territorial, la recolección de información para el diseño de patrones, hasta la sensibilización y abordaje pueden ser las herramientas de abordaje por parte de un equipo multidisciplinario.

Al momento de indagar sobre qué propuestas considera accesible el equipo técnico del envión, estos definen como fundamental que el objetivo sea promover un uso saludable, consciente y crítico de las tecnologías digitales:

“Mientras lo hagan cuidándose nosotros no vamos a decirles nada. La idea es que sea cuidada, y respetuosa. Eso sí trabajamos, sobre todo con los pibes” (N, referente barrial y coordinador del envío, 2024).

“Nuestra tarea fundamental es hablar sobre los cuidados a tener en cuenta. No te gastes toda la plata, ojo con lo que publicas, etc... Pero no sería jamás nuestro abordaje el prohibicionista ni abstencionista.” (Trabajadora Social del programa Envío sede Tranquila en entrevista; mayo 2024).

Cuando la licenciada refiere distanciamiento del abordaje prohibicionista y abstencionista evidencia un abordaje sobre los consumos problemáticos en general que se continúan dando en disputa en la actualidad con el modelo de reducción de riesgo y daños. Este último modelo en el consumo digital busca promover un uso más consciente y controlado de las tecnologías, reconociendo que la abstinencia total no siempre es viable ni realista en un mundo hiperconectado. Este enfoque se centra en minimizar los efectos negativos del uso excesivo o problemático —como el deterioro del bienestar emocional, el aislamiento social o la disminución del rendimiento académico o laboral— mediante estrategias de autorregulación, educación digital y límites saludables. Por otro lado, el modelo abstencionista plantea que la mejor manera de evitar estos daños es eliminando o restringiendo completamente el uso de ciertas tecnologías o plataformas, considerando que su consumo puede ser inherentemente perjudicial. Mientras que el enfoque abstencionista apuesta por evitar el problema desde la raíz, la reducción de daños acepta la realidad del uso digital y trabaja para que este sea lo menos nocivo posible. (SEDRONAR, 2025).

La Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR) expresa en sus lineamientos sobre el abordaje sobre los entornos digitales que es necesario “(...) poder leer la heterogeneidad de estos usos en función de la relación que las personas tienen con la tecnología y de qué manera afecta su salud.” (Dalmazzo y otros, 2025). Posicionando así una mirada integral del padecimiento subjetivo.

El abordaje integral de problemáticas complejas, como el consumo digital, implica reconocer que sus causas, manifestaciones y consecuencias no pueden ser comprendidas ni abordadas desde una sola disciplina. Este enfoque invita a una mirada interdisciplinaria, en la que confluyen saberes de la psicología, la psicopedagogía, la sociología, el abordaje territorial y social, la tecnología y otras áreas, para ofrecer respuestas más completas y contextualizadas. Al integrar distintas perspectivas, se favorece una comprensión más profunda del fenómeno, permitiendo diseñar intervenciones que consideren tanto los factores individuales como los sociales, culturales y tecnológicos. Así, el abordaje integral no solo promueve una mayor efectividad en las estrategias de prevención e intervención, sino que también fomenta el trabajo colaborativo entre profesionales, instituciones y comunidades.

3 - INTERDISCIPLINA

La interdisciplina aparece en los diversos discursos de “práctica profesional” como rol fundamental en el abordaje de un equipo territorial. Específicamente en el abordaje con adolescentes de un programa de inclusión social aparece como cuenta corriente. Se lo relaciona con la esencia fundamental que permite integrar diversas miradas, saberes y metodologías provenientes de campos como la psicología, la educación, el trabajo social, la salud y la cultura, entre otros. Esta articulación favorece una comprensión más amplia y contextualizada de las problemáticas que atraviesan a los adolescentes, considerando tanto sus trayectorias individuales como los factores sociales, familiares y comunitarios que los rodean. Además, el trabajo interdisciplinario potencia la elaboración de estrategias de intervención más integrales, creativas y eficaces, promoviendo el protagonismo de los adolescentes y fortaleciendo los lazos con el territorio como espacio vital de inclusión, participación y transformación.

Interdisciplina: “Para algunos, la inclusión de estos términos se transforma en un requisito formal que una vez cubierto con la constitución de un “equipo” de especialistas diversos permite permanecer en la comodidad (o no) de la propia teoría. Para otros, aquellos que aman el orden de la pureza doctrinaria, los términos mencionados son sinónimo de eclecticismo, de Torre de Babel bien intencionada pero insostenible.” (Stolkiner, 1987).

Al indagar sobre los roles de cada miembro del equipo técnico es posible observar la fragmentación de cada una de las disciplinas. Durante la observación de la práctica fue posible registrar como la trabajadora social cumple el rol del área social; la psicopedagogía es la responsable pedagógica; el sociólogo es el responsable de salud; y el coordinador ordena la cotidianidad y articula con diversos actores. Cada uno debe completar su propia planilla de demandas y obligaciones. Pero cuando llega un joven con una problemática era la totalidad del equipo que se reunía en la oficina a evaluar líneas de acción y estrategias a seguir. Aunque es fundamental reconocer que el solo reunirse a hablar no es interdisciplinario en términos de Stolkiner (1987).

Ahora entonces es necesario analizar: ¿El equipo técnico del envío son interdisciplinarios o disciplinarios? “La interdisciplina nace, para ser exactos, de la incontrolable indisciplina de los problemas que se nos presentan actualmente. De la dificultad de encasillarlos. Los problemas no se presentan como objetos, sino como demandas complejas y difusas que dan lugar a prácticas sociales invadas de contradicciones e imbricadas con cuerpos conceptuales diversos.” (Stolkiner, 1987).

Como fue expresado con anterioridad, a partir de entrevistas a los miembros del equipo técnico de la sede de Tranquila estos se describen como equipos técnicos interdisciplinarios.

El trabajo territorial con perspectiva integral e interdisciplinaria es fundamental para abordar de manera efectiva las múltiples dimensiones de la realidad social, especialmente en contextos de vulnerabilidad. Esta perspectiva permite articular intervenciones que contemplen no sólo lo individual, sino también lo comunitario, lo institucional y lo estructural, integrando saberes de distintas disciplinas en un enfoque común y complementario. Sin embargo, a partir de entrevistas realizadas y observaciones en el territorio, se evidencia que, si bien el equipo técnico del programa Envión es multidisciplinar —compuesto por profesionales de diversas áreas como trabajo social, psicología, psicopedagogía y sociología—, no se alcanza una verdadera interdisciplina. Es decir, cada profesional tiende a operar desde su propio campo sin una articulación profunda que genere un abordaje compartido y transversal de las problemáticas, lo que limita la eficacia de las acciones y la construcción de respuestas integrales.

“cuando hay cuestiones de derechos vulnerados o cosas con el servicio local, intervengo yo. Lo superviso con mi coordinador, pero es bien del rol de la ts. Tal vez la demanda le llegó al sociólogo, pero quien termina interviniendo soy yo. Igual siempre lo hablamos” (Trabajadora Social del programa Envión sede Tranquila en entrevista; mayo 2024). En dicha entrevista se ejemplifica con creces como el reunirse a hablar sobre alguna situación es un hábito pero el diseñar, planificar y desarrollar la intervención es tarea disciplinar. Ya sea desarrollar líneas de accesibilidad al sistema de salud (tarea del sociólogo) como líneas para restituir derechos (tarea de la trabajadora social). Las tareas bien divididas.

CONCLUSIONES FINALES

El diagnóstico institucional realizado permite comprender la complejidad y la riqueza del trabajo que se lleva adelante en la sede “Envi3n Tranquila” de Avellaneda. El programa, con un enfoque integral de derechos y centrado en el acompa1amiento de adolescentes en situaci3n de vulnerabilidad, se encuentra s3lidamente inserto en el territorio y articulado con una red diversa de instituciones locales.

La conformaci3n del equipo t3cnico y su funcionamiento cotidiano dan cuenta de un compromiso sostenido con las trayectorias de los y las j3venes. Sin embargo, se advierte que, aunque se reconoce la existencia de un equipo interdisciplinario, en la pr3ctica las funciones se reparten de manera m3s bien disciplinar, con tareas asignadas por 3rea de formaci3n. Esta organizaci3n, si bien permite un seguimiento ordenado, puede obstaculizar la construcci3n de abordajes realmente integrales, especialmente en problem3ticas complejas como el consumo problem3tico.

Por otra parte, la inexistencia de protocolos o manuales de intervenci3n escritos, si bien permite cierta flexibilidad, tambi3n deja al equipo expuesto a interpretaciones dispares o a intervenciones que dependen del criterio individual, lo que refuerza la necesidad de espacios sistem3ticos de reflexi3n, planificaci3n y formaci3n colectiva.

En cuanto a los nuevos consumos que aparecen en el emergente territorial, en este caso los consumos digitales, fue posible analizar que particularmente el acceso y participaci3n en apuestas virtuales, irrumpen en la cotidianeidad de los y las j3venes del Programa Envi3n, desplazando el juego como espacio l3dico hacia una l3gica mercantil que transforma el tiempo libre en un espacio de producci3n e ingreso econ3mico. Lejos de tratarse de un fen3meno aislado, esta pr3ctica refleja nuevas formas de consumo problem3tico sin sustancia, tal como lo establece la Ley 26.934, que exige su reconocimiento y abordaje espec3fico.

La virtualidad, acelerada y potenciada por la pandemia, ha dejado de ser un entorno complementario para convertirse en un espacio constitutivo de las experiencias juveniles. Este nuevo escenario plantea desaf3os significativos para los equipos de intervenci3n, que deben reinterpretar los l3mites entre ocio, trabajo, juego y consumo problem3tico en un contexto donde la digitalidad atraviesa todas las dimensiones de la vida social.

Asimismo, se tensionan las miradas adultoc3ntricas que operan sobre las infancias y juventudes, invitando a desnaturalizar conceptos estereotipados y a reconocer la multiplicidad de trayectorias posibles. El abordaje de los consumos problem3ticos en adolescentes no puede desligarse de las condiciones sociales, econ3micas y simb3licas que configuran sus experiencias vitales.

En este sentido, se observa asimismo una feminización en los roles de “cajeras” lo cual permite un análisis integral donde la respuesta debe contemplar las lógicas machistas de la sociedad y el impacto económico en ellas.

En cuanto al equipo se observa que la superación de la instancia machista del cuidado se materializa cuando las tareas de acompañamiento y escucha dejan de estar condicionadas por estereotipos de género y se reconocen como responsabilidades compartidas dentro del equipo técnico. Al distribuir de manera equitativa las funciones y asumir que la sensibilidad, la empatía y la capacidad de análisis no son cualidades “naturales” de un género en particular, se rompe, al menos en estas situaciones desarrolladas, con la histórica feminización de estas prácticas. Este abordaje no solo fortalece la perspectiva de género integral en la intervención, sino que también ofrece un modelo alternativo de corresponsabilidad profesional, donde el cuidado se entiende como una competencia ética y técnica transversal, capaz de ser ejercida con igual compromiso por todos los integrantes del equipo, sin importar su identidad o expresión de género.

En definitiva, esta problemática emergente interpela tanto a las prácticas profesionales como a los marcos normativos y conceptuales desde los cuales se construyen las intervenciones. Reconocer a los consumos digitales como parte de los consumos problemáticos contemporáneos es el primer paso hacia un abordaje integral, situado y respetuoso de las trayectorias singulares de los y las jóvenes.

El análisis realizado en este trabajo permitió identificar que el Equipo Técnico del Programa Envión de la Sede Tranquila, durante el año 2024, aborda las situaciones de consumo problemático desde un compromiso sostenido y con un posicionamiento ético vinculado al paradigma integral de los Derechos Humanos, la Ley de Salud Mental y la de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. No obstante, se observa que las estrategias de intervención, si bien son contextualizadas territorial e institucionalmente, tienden a organizarse desde una lógica disciplinar más que interdisciplinaria.

Este hallazgo invita a reflexionar sobre los límites de una intervención que, frente a problemáticas complejas como el consumo, puede caer en una fragmentación de acciones más que en un abordaje integral. A pesar del marco teórico compartido y de la apertura a pensar desde la reducción de riesgos y daños, las prácticas concretas de los profesionales aún no logran consolidarse como verdaderamente interdisciplinarias, en el sentido que propone Alicia Stolkiner. En este sentido, se reconoce la necesidad de fomentar espacios de formación, diálogo y planificación conjunta que promuevan un abordaje más integrado, potenciando así la eficacia del trabajo técnico y el impacto del programa en la vida de los jóvenes.

Ahora ante la consulta de ¿especificidad o fragmentación? que invitó a reflexionar y desarrollar este trabajo integrador final, y a partir de entrevistas y observaciones realizadas, se evidencia que los profesionales del equipo técnico del Programa Envión, sede Tranquila, desarrollan su labor en conjunto, manteniendo una coordinación entre áreas. Sin embargo, dicha articulación se da desde una lógica disciplinar, en la que cada profesional interviene desde su campo específico, sin alcanzar aún una verdadera integración interdisciplinaria. Es así que es posible reconocer cierta fragmentación en el desarrollo de la intervención. Fragmentación profesional (rol disciplinar) pero también fragmentación institucional. Esta última es observada a partir de la no articulación con el dispositivo territorial comunitario de la SEDRONAR que funciona en el mismo edificio que el Envión.

Como fue desarrollado con anterioridad, esta desarticulación institucional y profesional permite evidenciar que las políticas públicas son desarrolladas por actores sociales ejerciendo un carácter fundamental en la efectividad del acceso. Por ello es posible concluir que el ejercicio práctico de la política pública puede distenderse bastante de la implementación teórica de la misma.

Para concluir, y a modo de cierre superador, se considera indispensable promover el fortalecimiento del abordaje del ejercicio práctico del equipo técnico del programa Envión, sede Tranquila, con el propósito de consolidar una práctica interdisciplinaria sostenida en la corresponsabilidad institucional y enmarcada en el paradigma de la complejidad. Esta perspectiva permitiría no solo enriquecer las intervenciones territoriales, sino también fortalecer los procesos de acompañamiento a las adolescencias desde una mirada integral, situada y contextualizada.

BIBLIOGRAFÍA:

- II Jornadas de Investigación: “La investigación en Trabajo Social en el contexto Latinoamericano.” (2003) “La modalidad de atención en salud mental: aproximación analítica desde la intervención del trabajo social.” UNER, Paraná, Entre Ríos.
- Barcala, A. (2013). Niños, niñas y adolescentes en situación de alta vulnerabilidad psicosocial. En E. Kahansky, G. Dueñas, R. Silver (comps.), La patologización de la infancia II. Intervenciones en la clínica, 147-160. Buenos Aires: Noveduc.
- BLEICHMAR, Silvia. (2012) “Violencia social-Violencia escolar. De la puesta de límites a la construcción de legalidades.” Cap. “La construcción de legalidades como principio educativo”. Bs. AS., pp23-69.
- Bourdieu, Pierre (1977). “La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza.” Laia, Barcelona.
- Carballada, Alfredo J. (2016) “El enfoque de derechos, los derechos sociales y la intervención del Trabajo Social.” En: Revista Margen N° 82. Pp.1-4.
- Carli, Sandra (1999) “La infancia como construcción social”. en: De la familia a la escuela. Infancia, socialización y subjetividad.
- Cavalleri, María Silvina (2008) “Repensando el concepto de problemas sociales. La noción de situaciones problemáticas.” En: Compartiendo Notas. El trabajo social en la contemporaneidad. Lanús, Ediciones de la UNLa
- Cazzaniga, Susana (2001) “El abordaje desde la singularidad.” En: Desde el fondo, cuadernillo N° 22. UNER. Facultad de Trabajo Social.
- Cohen Arazi, Florencia y Lorenzo, Diana (2017) “Seminario de formación sobre estrategias de abordaje territorial para equipos interdisciplinarios.” PEC-CUS.
- Consumos Problemáticos Digitales - Guía para formadores y educadores. (2025). Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Dalmazzo, O y otros. (2025). “Introducción a las problemáticas asociadas a los consumos digitales y las apuestas en línea.” SEDRONAR.
- Diker, G. (2009). ¿Qué hay de nuevo en las nuevas infancias? Universidad Nacional de General Sarmiento. Comité Editorial: Pablo Bonaldi, Osvaldo Iazzetta, María Pia López, María Cecilia Pereira, Germán Pérez, Aída Quintar, Gustavo Seijo y Daniela Soldano.

- De Brito, Adriana Estela; Langenheim, Juan Ignacio; Balconi, María Florencia; Rodríguez Nazar, Teresita y Obenat, Vanina. (2019) “Consolidar la red ante la complejidad que desafía” en Introducción a las problemáticas de consumo / Daniela Antonaccio; Celia Giusti; compilado por Celia Giusti; Daniela Antonaccio. - 1a edición para el alumno - Paraná: Universidad Autónoma de Entre Ríos, 2019.
- Epele, María (2007) “La lógica de la sospecha: Sobre criminalización del uso de drogas, complots y barreras de acceso al sistema de salud.” Cuadernos de Antropología Social.
- Escalada, Mercedes y otros (2004). “El diagnóstico social. Proceso de conocimiento e intervención profesional.” Espacio Editorial. Buenos Aires.
- ELIAS, M. Felicitas (2023) Artículo: “Derechos humanos-infancias-intervención y memoria”. Pp.144-158. En: Apuntes para pensar infancias 2022-2023”. Natalia Juárez ... [et al.]. -1a ed. – Rosario (R.A.): Juris, 2023. Libro digital, PDF -
- Freedman, David, (2010) “Los riesgos del interés superior del niño: o cómo se esconde el “Caballo de Troya” de la Convención”.
- García Fanlo, Luis (2011). “¿Qué es un dispositivo?” En A parte Rei Revista de Filosofía.
- GARRIAGA ZUCAL, Jose y NOEL, Gabriel (2021) “NOTAS PARA UNA DEFINICIÓN ANTROPOLÓGICA DE LA VIOLENCIA: UN DEBATE EN CURSO”. PUBLICAR - Año VIII No IX .
- Gherardi, Natalia; Pautassi, Laura y Ziberchchi, Carla (2011) “De eso no se habla: el cuidado en la agenda pública. Estudio de opinión sobre la organización del cuidado.” Equipo latinoamericano de justicia y género.
- Gallastegui Vega, Joaquín; Galea Alarcón, Juan (2008). “El barrio. Como unidad operativa para el desarrollo local.” Lumen-Humanidades. Buenos Aires.
- Gianna, Sergio (2011). “Vida cotidiana y Trabajo Social: límites y posibilidades en la construcción de estrategias de intervención profesional.” La Plata. Revista Cátedra Paralela.
- Guia sobre convivencia digital (2020). Unicef, Faro Digital y Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.
- Hagelin, Deborah Laura (2024) “Niñez y consumo. Experiencia desde dispositivos comunitarios”. Ts. Territorios-REVISTA DE TRABAJO SOCIAL. Año VIII | N° 8

- Iamamoto, Marilda (2002) “Intervención profesional frente a la actual cuestión social” en: Severini, Sonia (coord.) “Trabajo Social y Mundialización. Etiquetar desechables o promover la inclusión. VIII Jornadas de Servicio Social.” Buenos Aires, Ed. Espacio.
- Ley 26.061 “Protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.” (2005).
- Ley 26.657 “Derecho a la Protección de la Salud Mental. Disposiciones complementarias” (2010).
- Ley 26.934 “Plan integral para el abordaje de los consumos problemáticos” (2014).
- LLOBET, V. (2010) ¿Fabrica de niños? Las instituciones en la era de los derechos de la infancia. Noveduc, Buenos Aires.
- Matus, Carlos (2007). “Adiós, Señor Presidente.” Colección Planificación y Políticas Públicas. Ediciones de la UNLa. REUN, Escena 2 y 3.
- Mendizábal, Nora (2007). “Los componentes del diseño flexible en la investigación cualitativa.” En Estrategias de Investigación Cualitativa. Vasilachis Irene (coordinadora). Editorial Gedisa.
- Milanesi, Efreem (2016). Tratamiento comunitario. Manual de trabajo 1. Tercera edición, Sección cinco.
- Moral Jimenez, Maria de la Villa y Ovejero Bernal, Anastasio. (2005) “Un programa de intervención psicosocial para mejorar las habilidades sociales de adolescentes consumidores de alcohol y otras sustancias psicoactivas”. Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental y Universidad de Sevilla. En: <https://idus.us.es/handle/11441/84524>
- OBELAT, Vanina (2021). “Trabajo social y consumos problemáticos en jóvenes y adolescentes. La problematización de la micropolítica en procesos de salud/enfermedad.” Ts. Territorios-REVISTA DE TRABAJO SOCIAL. UnPaz.
- Oliva, Andrea; Mallardi, Manuel y Pérez, Ma. Cecilia (2010). “Problematizando los procesos de intervención y las tácticas operativas en la práctica profesional del Trabajo social.” 3er. Encuentro Argentino y Latinoamericano de Trabajo Social: Escenario político de Latinoamérica, el desafío del pensamiento crítico en las Ciencias Sociales y el Trabajo Social. Córdoba, Argentina, 1 y 2 de julio de 2010.
- UNICEF (2025), “Apuestas online”.

- Pawlowicz, María Pía; Galante, Araceli; Goltzman, Paula; Rossi, Diana; Cymerman, Pablo; y Touzé Graciela (2011). “Dispositivos de atención para usuarios de drogas: heterogeneidad y nudos problemáticos.” En: Panorámicas de salud mental a un año de la sanción de la ley nacional nº 26.657. Eudeba. CABA, Argentina.
- RENABAP: Registro Nacional de Barrios Populares en: <https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas/sisu/listado-renabap>
- RODRÍGUEZ V., Jorge (2001). Vulnerabilidad y grupos vulnerables: un marco de referencia conceptual mirando a los jóvenes. En: Series CEPAL - ECLAC. Población y Desarrollo. Santiago de Chile., vol.17, s.d.
- Secretaria de Desarrollo Territorial y Hábitat. (2020) “Barrios Populares”. En: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/barrios-populares>
- Stolkiner, Alicia y Gómez Ardila, Sara (2012). “Conceptualizando la salud mental en las prácticas: consideraciones desde el pensamiento de la medicina social/salud colectiva latinoamericanas.” En: Vertex- Revista Argentina de Psiquiatría.
- Stolkiner, Alicia (1988). “Prácticas en Salud Mental.” En Rev. Inv. y Educ. en Enfermería. Medellín, Colombia.
- Stolkiner, Alicia (1987). “DE INTERDISCIPLINAS E INDISCIPLINAS”.
- TAMAYO SÁEZ, Manuel (1997) El análisis de las políticas públicas, en Bañón R. y Carrillo E. (comp.) La Nueva Administración Pública. Madrid: Alianza Editorial.
- Taylor, S.J. y Bogdan, R. (1992). “Introducción a los métodos cualitativos en investigación. La Búsqueda de los significados.” Ed. Paidós.

ANEXO

Se agrega a continuación los avales de ambas tutoras para la presentación del presente trabajo integrador final de la carrera de Especialización en Infancia y Adolescencia - Cohorte I.

Rosario, 19 de agosto de 2025

A la Sra. Directora de la Carrera de
Especialización en Infancia y Adolescencia
CEI - UNR

- **Ref.: Aval académico**

Quien suscribe, Noelia Ada Diéguez, en mi carácter de Directora del Trabajo Integrador Final (TIF) de la Especialización en Infancia y Adolescencia CEI - UNR, dejo constancia y avalo la trayectoria académica de la alumna **Lic. T.S Oriana Nahir Dalmazzo DNI: 38.684.186**, en el proceso de elaboración de su trabajo integrador final, titulado: “¿La especificidad o la fragmentación? Análisis de la práctica profesional del equipo técnico del programa en la sede Tranquila, ante situaciones de jóvenes con consumo problemático.”.

La estudiante ha demostrado responsabilidad, compromiso y solidez académica, retomando y profundizando los ejes trabajados previamente en la cursada de la materia Taller de Práctica II. Se ha destacado por la claridad en la elección de su tema y por la disposición a construir un marco teórico y metodológico consistente.

A lo largo del período comprendido entre agosto 2024 a la actualidad, se sostuvieron intercambios regulares, en los que la alumna presentó avances de su escrito. En este recorrido, mostró apertura al diálogo y receptividad a las sugerencias realizadas, lo que permitió fortalecer la organización metodológica, la explicitación de los objetivos de investigación y la inclusión de un marco legal pertinente. Asimismo, incorporó con interés la perspectiva de género y la noción de interseccionalidad, enriqueciendo su análisis y aportando una mirada sensible y crítica sobre las problemáticas abordadas.

El trabajo integrador final presentado evidencia un proceso riguroso de investigación, sustentado en la articulación entre teoría y práctica, con una escritura clara y fundamentada, una bibliografía actualizada y un compromiso profesional que se expresa en cada apartado. Su implicación personal y académica atraviesa el texto, otorgándole una notable calidad reflexiva y práctica.

Por lo expuesto, considero que la trayectoria de la alumna ha sido altamente satisfactoria, dando pleno cumplimiento a los objetivos académicos propuestos por la especialización.

Atentamente,

Noelia Ada Diéguez
Abogada.
Especialista en Infancias y Juventudes
Directora de Trabajo Final Integrador

Buenos Aires 19/08/2025

A la Sra. Directora de la carrera de Especialización de Infancias y Adolescencias

CEI - UNR

Ref. Aval académico

Por la presente se avala la trayectoria académica y se da cuenta del proceso de construcción del trabajo integrador final de la Lic. Dalmazzo Oriana Nahir para la Especialización en Infancia y Adolescencia de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), el mismo fue enriquecedor, ha logrado relatar de manera académica sus prácticas para dicha especialización, logrando articular la praxis con la teoría propuesta, a sí mismo ha tomado en cuenta las sugerencias propuestas en cuanto a formato, redacción y bibliografía, a través de un intercambio permanente.

El trabajo evidencia un proceso de investigación riguroso con una escritura clara y fundamentada, se destaca el análisis de problemáticas recientes como lo es el consumo digital, por lo que es innovador brindando un análisis y propuestas de abordajes muy interesantes.

Se considera que ha alcanzado los objetivos académicos propuestos por la especialización.

Atentamente



Lic. en Trabajo Social Hagelin Deborah Laura
Especialista en políticas Públicas de Niñez, Adolescencia y Familia
Co directora de Trabajo final Integrador